


ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 2703-15**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 25 de Marzo del 2015** No.Orden:57/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL : 2227-4600

JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
250	Cada Uno	10606040- GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN TALLA M, DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES, MARCA SENSIMEDICAL, VENCE 2 AÑOS	\$3.67	\$917.50
5000	Cada Uno	10608045- MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO DE AMARRAR CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE, CAJAX50 UNIDADES, MARCA SENSIMEDICAL, VENCE 2 AÑOS	\$0.03	\$150.00
600	Cada Uno	10600240- GORRO DESCARTABLE PARA ENFERMERA, MARCA SENSIMEDICAL, BOLSAX100 UNIDADES, VENCE 2 AÑOS	\$0.03	\$18.00
		SOLICITO: LICDA. MIRIAN ARELY GARCIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,085.50

SON: **Mil Ochenta y Cinco 50/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABILES.**

* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

TRIPLICADO